

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **011** Fecha: 31/01/2018 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2017 00458	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARNULFO MESA MUÑOZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Auto rechaza demanda Se rechazó la demanda respecto de la fidupervisora.	30/01/2018	Ppal
19001 33 33 009 2017 00458	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARNULFO MESA MUÑOZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	Auto admite demanda Se admite la demanda respecto de la Nación - Ministerio de Educación - fondo Nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio y del Departamento del Cauca - Secretaría de Educación.	30/01/2018	
19001 33 33 009 2017 00461	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FAJOBE S.A.S.	MUNICIPIO DE MIRANDA	Auto admite demanda Se admitió la demanda.	30/01/2018	Ppal
19001 33 33 009 2017 00465	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA GUERRERO SANTACRUZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y ordena corregir.	30/01/2018	Ppal

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/01/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIO